



España tiene un problema con el dopaje: ultimátum de la AMA para cambiar la legislación antes de 2022. **EL ESPAÑOL**

Salazar responde a la sanción de cuatro años: "Ninguno de mis atletas se dopó" **MARCA**

El letón Rastorgujevs, sancionado 18 meses por faltar a tres controles en un año. **MARCA**

Sanción a perpetuidad para un médico moldavo por manipulación y complicidad. **AS**

EL ESPAÑOL

España tiene un problema con el dopaje: ultimátum de la AMA para cambiar la legislación antes de 2022

17/09/2021



La Agencia Mundial Antidopaje cambió su normativa a comienzos del año 2021 y España acumula más de 9 meses de retraso para adaptar sus leyes.

España tiene un problema a nivel legislativo con el deporte y con sus leyes antidopaje. Podría haber sido un problema nimio y pasajero, pero la dejadez y el olvido han hecho que se convierta casi en una cuestión de estado que ahora mismo preocupa y mucho. Es urgente realizar un cambio en las leyes nacionales para salir de un atolladero que podría terminar en una sanción muy importante.

Este conflicto se ha creado con un organismo tan potente como es la **AMA**, la **Agencia Mundial Antidopaje**, que insta a España a acelerar este proceso de cambio si no quiere verse en más problemas. Lo que no sabe la propia AMA es que aquí las cosas van despacio. Y lo que no parece saber España es que la Agencia Mundial no se anda con chiquitas.

La Agencia Mundial Antidopaje estableció una serie de cambios en su normativa global el pasado 1 de enero del 2021. Unas modificaciones que, evidentemente, afectaban a todos los países del mundo a quienes les obligaba a adaptar su legislación a este nuevo orden. Sin embargo, España sigue todavía anclada en el pasado sin haber podido aprobar su nueva normativa antidopaje.



Centro de Alto Rendimiento de Madrid deportegob

Lo único positivo para España es que no es el único gran país que se encuentra en esta situación, ya que hay muchos estados que todavía no han modificado sus leyes, algo que ha provocado un profundo malestar en la AMA y que no ha podido evitar que se lleven a cabo sospechas contra aquellos que o no quieren o todavía no han incluido las nuevas modificaciones en su reglamento estatal interno.

El último paso de la Agencia Mundial, establecido en su **Comisión Ejecutiva**, ha sido elevar un comunicado general para advertir la necesidad de estos cambios o se enviará una notificación formal de incumplimiento a todos aquellos que no los hayan adoptado en un plazo máximo de cuatro meses. La AMA lleva casi un año esperando la corrección del nuevo marco internacional por parte de estos países que, como España, han hecho oídos sordos a las advertencias.

España queda señalada

"Si las acciones necesarias no se implementan antes del 14 de enero de 2022, la **Agencia Nacional Antidopaje, AEPSAD**, recibirá automáticamente una notificación formal de incumplimiento". Estas han sido las palabras textuales que la AMA ha enviado a España a través de la reunión de su Comisión Ejecutiva.

En estos momentos el deporte nacional tiene un problema importante que, a pesar de que no tiene una difícil solución, es algo que se lleva demorando durante meses, especialmente desde este verano. Fue el pasado 15 de junio cuando el **Consejo de Ministros** aprobó el proyecto de **Ley Orgánica** en la lucha contra el dopaje, el cual suponía realizar diferentes ajustes en la vigente Ley 3/2013.



Celebración de un Consejo de Ministros

Sin embargo, lo que no se ha producido hasta ahora es la tramitación de esos cambios, proceso que estaba marcado para completarse antes incluso de la celebración de los **Juegos Olímpicos de Tokio 2020**, los cuales finalizaron hace ya más de un mes, el pasado 8 de agosto.

De momento, continúa en el periodo de enmiendas del **Congreso** y después tendrá que pasar por el **Senado**, por lo que un proceso que debería haber quedado resuelto hace meses y que se pactó para mediados de julio podría ver la luz, con suerte, en el próximo mes de diciembre, a pocos días de que venza el plazo otorgado por la Agencia Mundial Antidopaje. El retraso de España es de 9 meses aunque todo hace indicar que lo será incluso cercano al año.

El ultimátum de AMA

La realidad en estos momentos es que esta aprobación definitiva llegue en el mes de diciembre, pero nadie se atreve a prometerlo ni a garantizarlo porque es prácticamente

imposible. Lo que se pretende evitar por todos los medios es que se produzca algo similar a lo que ya se vivió en el año 2016, cuando España sufrió un proceso parecido.

El deporte nacional vivió otro asunto escabroso con la Agencia Mundial Antidopaje que le terminó acarreado una sanción y una suspensión hace cinco años, en pleno ciclo olímpico. En esta ocasión, la fecha límite establecida será ese mágico 14 de enero, momento en el que debería haber quedado resuelto un asunto que podría tornarse en un caso realmente grave.



Witold Banka, presidente de la Agencia Mundial Antidopaje, en un estadio Europa Press

Si España superase ese año de retraso en sus modificaciones podría ser declarado como país no cumplidor de las leyes antidopaje e incluso podrían quedar en el aire las participaciones de todos los deportistas nacionales en las diferentes competiciones continentales e internacionales, lo que sería un drama absoluto.

En paralelo a este conflicto, España debe solucionar a través de la AEPSAD en qué situación quedan los pasaportes biológicos de todos los deportistas nacionales, los cuales fueron introducidos en el año 2017 a través de un **Real Decreto**. Sin embargo, ahora la nueva ley marcará qué estándares indicados por la AMA se utilizarán para que este pasaporte sirva como herramienta sancionadora válida. Ahora, la regulación de estos pasaportes se encuentra recurrida en diferentes tribunales ordinarios por la propia Agencia Mundial.

Un problema mundial

Si España tiene trabajo por delante en estos cuatro meses frenéticos, la Agencia Mundial Antidopaje también lo tiene, ya que junto a España hay una serie de países que se encuentran en la misma situación, de momento sin castigo por los trabajos conjuntos entre las AMA y las diferentes agencias nacionales.

Algunos de estos países son **Grecia, Irán, Letonia, Países Bajos, Portugal o Uzbekistán**, a quienes se unen también varios territorios de **Bélgica**. Para demostrarles a todos estos estados que sus medidas van en serio, la AMA ya ha roto relaciones y ha impuesto sanciones a países como **Corea del Norte, Indonesia, Tailandia, Rumanía, Montenegro** y la comunidad germana belga, quienes han sido catalogados como países no cumplidores. **Rusia** también está llevando a cabo su propio juego interno, el cual tendrá que ser resuelto por al **RUSADA** y la Agencia Mundial. España, ante una carrera contrarreloj para resolver un problema que ya debería ser historia.

https://www.elespanol.com/deportes/20210917/espana-problema-dopaje-ultimatum-ama-cambiar-legislacion/612690009_0.html

MARCA

Salazar responde a la sanción de cuatro años: "Ninguno de mis atletas se dopó"

17/09/2021

El exentrenador de Mo Farah o Sifan Hassan pasará cuatro años sancionado junto a Jeffrey Brown, médico en el Nike Oregon Project



- **EUGENIO MUÑOZ FERNÁNDEZ**

17/09/2021 - 14:46

[La confirmación de la sanción](#) a **Alberto Salazar**, técnico estadounidense de atletismo, y **Jeffrey Brown**, médico, de cuatro años por estar involucrados en una trama de dopaje mientras trabajaban en el seno del **Nike Oregon Project** ha provocado las primeras reacciones del principal afectado, el **exentrenador de Mo Farah y Sifan Hassan**.

En un comunicado, **Salazar** ha sorprendido porque afirma que no ha habido dopaje en el **Nike Oregon Project**: "Ningún atleta se dopó, no hubo ninguna competición afectada por violaciones del código de la **Agencia Mundial Antidopaje (AMA)**", explica. Algo sorprendente, pues recaen sobre él cuatro años de sanción por posesión de testosterona, complicidad con **Jeffrey Brown** en el uso de métodos prohibidos y manipulación de los controles antidopaje.

Las declaraciones de **Salazar** se sustentan en que no se ha ampliado la condena. "Mientras estoy molesto con la decisión del **Tribunal de Arbitraje Deportivo por no anular la sanción**, estoy satisfecho con que los esfuerzos de la **Agencia de los Estados Unidos contra el Dopaje (USADA)** para imponer una suspensión de por vida hayan sido rechazados", relata.

Salazar sentencia diciendo que él siempre ha respetado todo: "He tenido un gran cuidado para asegurar que las nuevas técnicas, métodos y sustancias estén bajo el código de la **Agencia Mundial Antidopaje**". Aún así, sigue teniendo cuatro años de sanción.

<https://www.marca.com/atletismo/2021/09/17/61448e0622601da77d8b45af.html>

MARCA

El letón Rastorgujevs, sancionado 18 meses por faltar a tres controles en un año

17/09/2021

El biatleta, tres veces campeón europeo, comienza a contar a partir de 21 de marzo de 2021, por lo que el letón no podrá participar en los Juegos de Pekín de febrero



- **EFE**

El biatleta letón Andrejs Rastorgujevs, tres veces campeón europeo, ha sido inhabilitado por el TAS durante 18 meses por haber faltado a tres controles antidopaje en el plazo de un año. El deportista no facilitó la información suficiente para que los encargados de los controles pudieran localizarle.

Rastorgujevs ha participado en tres ediciones de los Juegos Olímpicos, con **un noveno puesto en persecución en Sochi 2014 como mejor resultado**. La sanción, que es recurrible, comienza a contar a partir de 21 de marzo de 2021, por lo que el letón no podrá participar en los Juegos de Pekín del próximo febrero.

<https://www.marca.com/deportes-invierno/2021/09/17/6144ab2422601dda3a8b45e0.html>

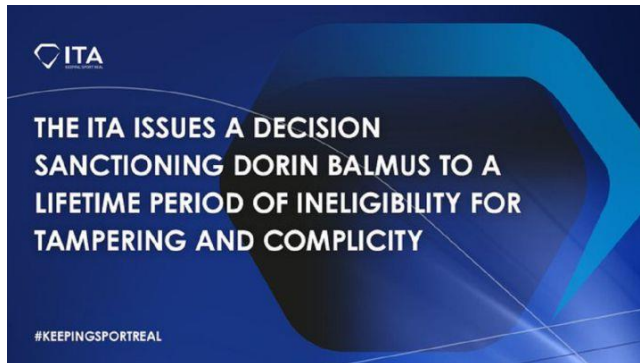
AS

Sanción a perpetuidad para un médico moldavo por manipulación y complicidad

18/09/2021

Dorin Balmus, médico de la federación moldava de halterofilia, ha sido inhabilitado de sus funciones tras cometer irregularidades en noviembre de 2015.

EFE



Twitter @IntTestAgency

La Agencia Internacional de Controles (ITA) ha impuesto una sanción a perpetuidad a un médico de Moldavia por manipulación y complicidad, que le impedirá ejercer cualquier actividad organizada por los signatarios del Código Mundial Antidopaje.

La inhabilitación de Dorin Balmus, que trabajaba para la federación moldava de halterofilia, se debe a la investigación de la ITA tras la emisión de un documental en la televisión alemana ARD en enero de 2020, sobre corrupción económica y en materia de dopaje en la Federación Internacional de Halterofilia (IWF).

En el programa, el médico admitía haber cometido irregularidades en concreto en los controles que pasaron tres atletas de Moldavia en noviembre de 2015, en los que fueron sustituidos por los llamados "doppelgängers" para que proporcionaran muestras limpias en su nombre.

Posteriormente, los tres atletas dieron positivo por una sustancia prohibida y fueron sancionados tanto por el uso de esta como por el método prohibido de sustitución de orina, que fue reconocida por el doctor sancionado ahora en el programa de la televisión alemana.

La sustitución de las muestras de orina fue confirmada por una investigación adicional de la AIT, después de la iniciada por la Agencia Mundial Antidopaje (AMA) denominada 'Operación Flecha' en octubre de 2019 dentro de una más amplia de esta sobre halterofilia desde agosto de 2017.

En un comunicado, la AMA indicó que estas investigaciones han ayudado a localizar más casos relacionados con el uso de "doppelgängers" en halterofilia para que la ITA los investigue y resuelva y elogió el trabajo de los periodistas de la ARD.

https://as.com/masdeporte/2021/09/18/polideportivo/1631984991_806545.html